

Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
  - El color verde para el fondo.
  - El color amarillo para las letras.
  - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

**PROYECTO: ADICION DE EDIFICIO COMERCIAL**

Primer Plano:

Segundo Plano: **TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN**

Tercer Plano:

Cuarto Plano: **ÁREA: 442.52 m<sup>2</sup>**

Quinto Plano: **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE,  
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. DRPM-IA- 036 -  
2019 DE 27 DE Febrero DE 2019.

RAUL ENDARA GARCES

Nombre y apellidos  
(en letra de molde)

8-385-702  
No. de Cédula de I.P.

RAUL ENDARA GARCES  
Firma

7 marzo 2019  
Fecha